



Informe de reportería N°2

OBSERVATORIO DE DELITOS RURALES SOCABIO

Edición mayo 2026

EDITORIAL



Al paso de varios meses de trabajo en implementar nuestro Observatorio y la recolección de información detallada de al menos dos gremios, berries y achicoreros, vamos encontrando alentadoras respuestas y recepción a nuestra iniciativa, lo que nos anima a seguir encuestando, recolectando datos y generar evidencia rigurosa.

En este mismo orden de ideas, hemos interactuado con diversas organizaciones, asociaciones e instituciones de distinta índole, que se están ocupando de los fenómenos delictuales de sus respectivas zonas geográficas y ámbitos productivos.

Ejemplo de esto, es la comunicación e interacción que ya hemos logrado con los gremios agrícolas de las regiones del Maule, Atacama, Araucanía y Los Lagos. También hemos tenido acercamientos formales con distribuidores e importadores de insumos agroquímicos a nivel local y nacional.

La mayor riqueza de esta red que estamos construyendo, radica en que nos vamos enterando y compartiendo de aquellas buenas prácticas para mitigar el delito, que han sido exitosas y que son plausibles de aplicar en nuestra provincia.

De esta misma comunicación, surgen también preocupaciones, ya que una de las acciones más recurrentes en las diferentes regiones de Chile para enfrentar la delincuencia, es la constitución de “mesas técnicas” con diversos actores relacionados. Sin embargo, esta nutrida oferta de “**mesas técnicas**” ha sido directamente proporcional con la gran cantidad de ellas que tienen un auspicioso comienzo, y luego terminan sin logros concretos, se desarticulan, rotan sus miembros y desaparecen con cada nueva administración.

Uno de los objetivos estratégicos de nuestra labor como Observatorio de delitos, **es la consolidación y registro de data histórica, rigurosa y de forma continua**. En ello, ofrecemos toda nuestra voluntad y disposición de aportar con nuestra evidencia a nuestras policías, delegaciones, instituciones y asociados, que les ayuden, con mejores datos e información, a enfrentar de forma eficaz los embates de las bandas criminales y mafias asociadas a los delitos rurales.

Les saluda cordialmente,

Jorge Andrés Contreras Blümel /

Director Ejecutivo Observatorio de Delitos Rurales SOCABIO

LEVANTAMIENTO CON AGRICULTORES DEL GREMIO DE ACHICORIAS



Jorge Contreras /
Director Ejecutivo
Observatorio Socabio

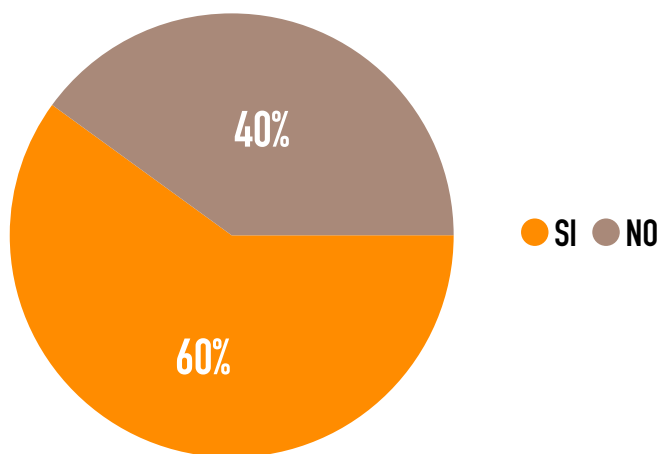


Rocío Burgos /
Gerente de Proyecto
Observatorio Socabio

Se realizaron llamados directos a agricultores de la provincia de Biobío, pertenecientes a la base de datos de achicoreros, para conocer la realidad de cada uno respecto a la ocurrencia de delitos dentro del último año (abril 2025-abril 2026). Se logró tomar contacto con 30 agricultores, quienes componen la muestra con la que se trabajó la encuesta. Del total, 18 agricultores contestaron que habían sido víctimas de a lo menos un delito, dentro del período de doce meses corridos.

¿TUVO INCIDENTES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO?

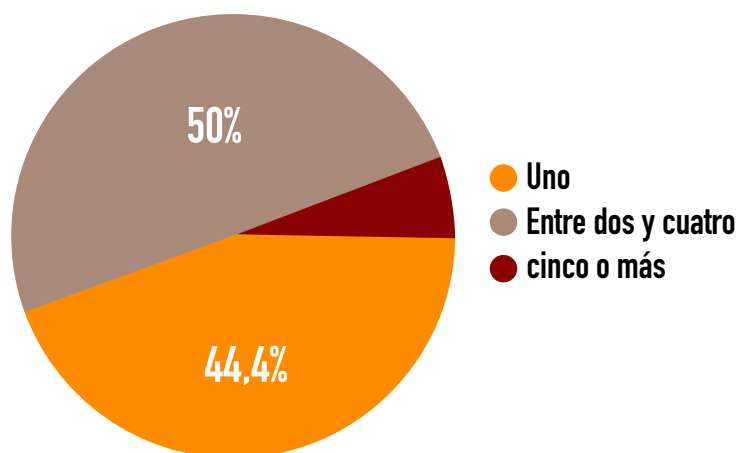
30 respuestas



Luego, se les consultó más específicamente por la frecuencia de los delitos dentro del periodo de un año, para saber si habían experimentado uno o más incidentes, lo que también entrega una tendencia respecto al nivel de vulnerabilidad a la que se enfrentan los productores.

¿CUÁNTOS INCIDENTES TUVO DURANTE DICHO PERÍODO?

18 respuestas

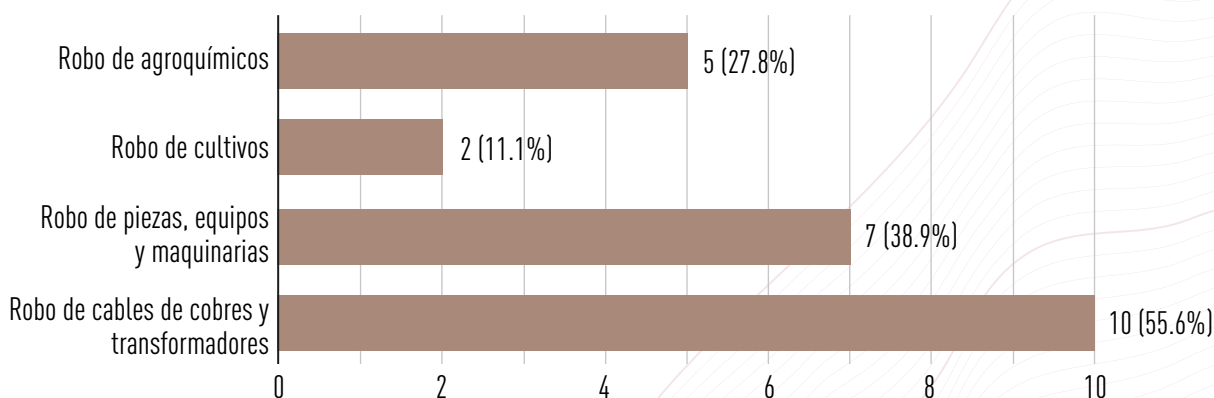


A partir de las respuestas entregadas por los 18 agricultores que fueron víctimas, se desglosa que en un 44,4% de los entrevistados declararon haber sufrido un solo incidente dentro del periodo, y en un 50% de los entrevistados declararon haber experimentado entre dos y cuatro incidentes en el periodo encuestado, lo que refleja una tendencia cuando se trata de analizar el comportamiento del delito. Uno de los entrevistados, declaró haber sufrido más de cinco incidentes.

La siguiente pregunta buscaba conocer qué tipo de incidente habían experimentado los agricultores, y a partir de la clasificación realizada por este Observatorio, las respuestas arrojaron los siguientes resultados para los achicoreros:

¿QUÉ TIPO DE INCIDENTE?

18 respuestas

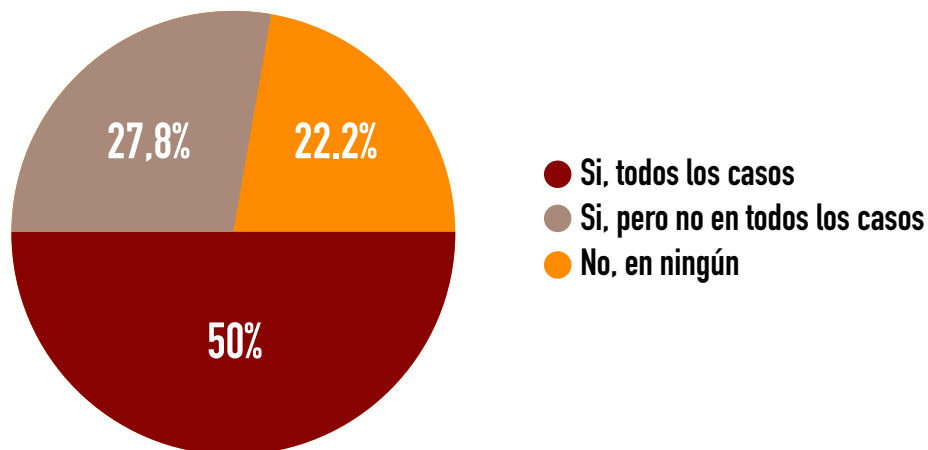


Se desprende que, de los 18 agricultores que sufrieron incidentes, en un 55.6% de los casos se trató de **robo de cables de cobres y transformadores**, seguido con un 38.9% por **robo de piezas, equipos y maquinarias**. Un poco más atrás, pero no menos relevante, se encuentra con un 27.8% el **robo de agroquímicos**, y finalmente con un 11,1% está el **robo de cultivos**, que aquí corresponde a las achicorias.

Por último, es importante saber qué acciones tomaron los agricultores después de haber ocurrido los incidentes. Se les consultó sobre si habían hecho la denuncia, y el énfasis se puso en saber si había sido en todos los casos, en algunos de ellos, o si decidieron no denunciar aunque solo hayan tenido un incidente. Los resultados arrojaron los siguientes porcentajes:

¿HIZO LA DENUNCIA?

18 respuestas



De los 18 entrevistados que manifestaron haber sido víctima de delitos, 50% de ellos dijo haber efectuado la denuncia en todos los incidentes que sufrieron. Luego, un 27.8% dijo haber denunciado, pero no en todos los casos de delitos que les ocurrieron; y en un 22.2% dijo que decidieron no denunciar en ningún caso.

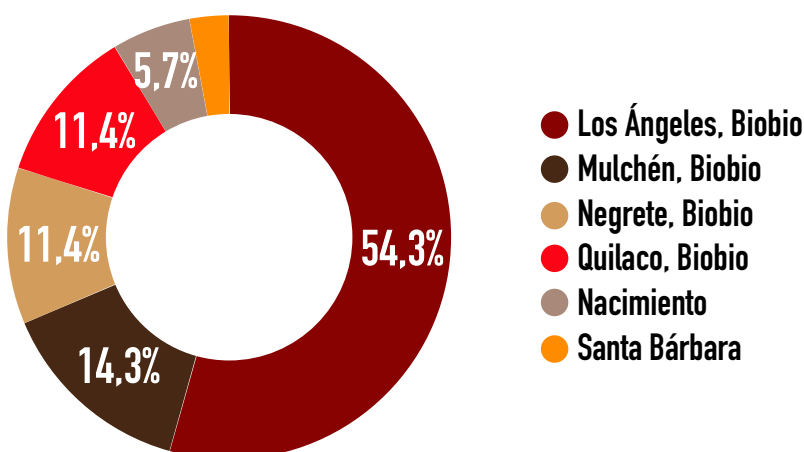
Para esta encuesta se hizo la diferencia en cada respuesta, ya que suele suceder bastante que, debido a experiencias negativas anteriores, por la falta de diligencias o cierre de las causas, los agricultores desisten de volver a denunciar, pensando que no obtendrán compensación y que no se culpará a los responsables.

PANEL DE INCIDENTES

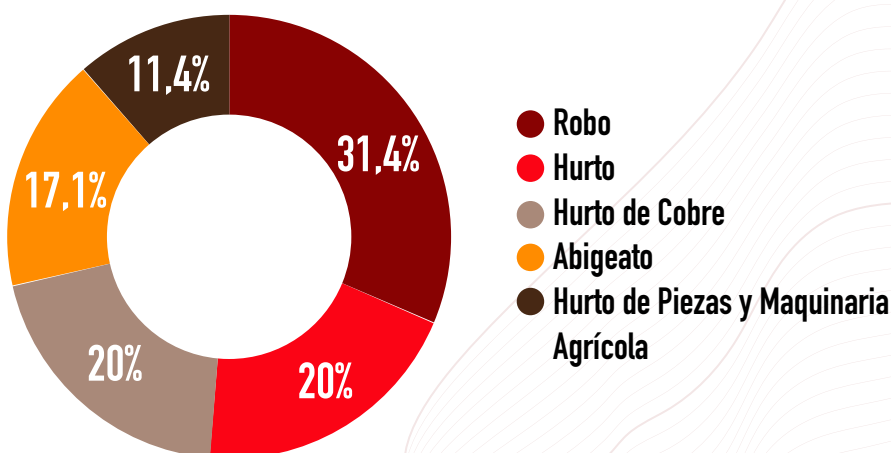
OBSERVATORIO SOCABIO

A la fecha de elaboración de este informe gráfico, nos han reportado un total de 35 casos de incidentes en nuestro formulario web. Cabe destacar que corresponden a incidentes que han ocurrido durante el presente año 2026. Los delitos que se pueden visualizar en los siguientes gráficos, son los que se han reportado en las seis comunas prioritarias para el levantamiento inicial del Observatorio: Los Ángeles, Santa Bárbara, Mulchén, Negrete, Nacimiento y Quilaco.

CANTIDAD DE INCIDENTES POR COMUNA



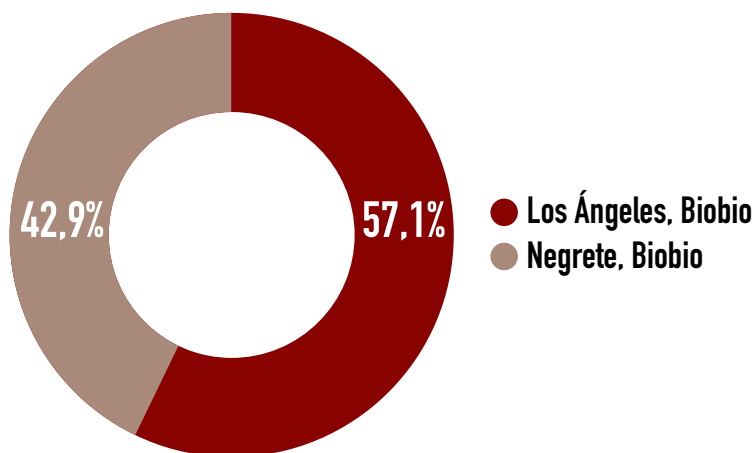
TIPO DE INCIDENTES



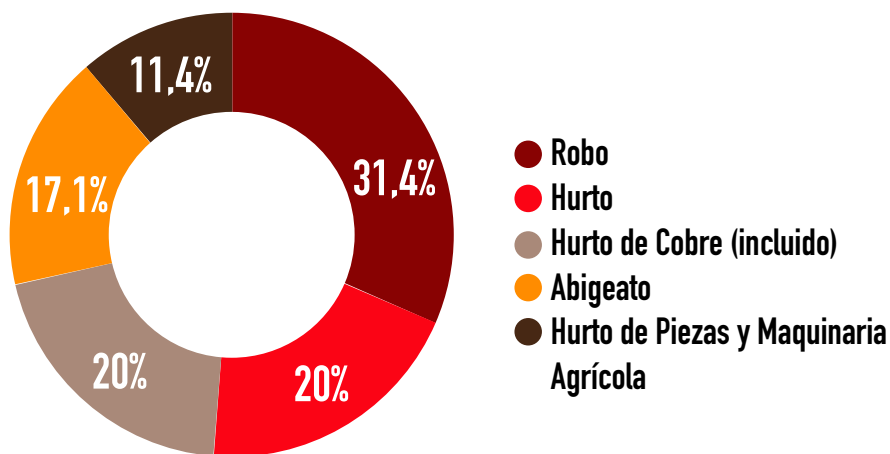
En los gráficos anteriores, se muestran los porcentajes por comuna de los incidentes reportados desde el formulario. Por densidad de población y mayor número de agricultores, Los Ángeles continúa liderando con un 54.3% de los casos. En relación a los tipos de incidentes, dentro de los que están definidos como "delitos rurales" se presentan con porcentajes similares de frecuencia: Hurto de cobre con 20%; Abigeato con 17.1%; Hurto de Piezas y Maquinaria Agrícola con 11.4%.

HURTO DE COBRE

CANTIDAD DE INCIDENTES POR COMUNA



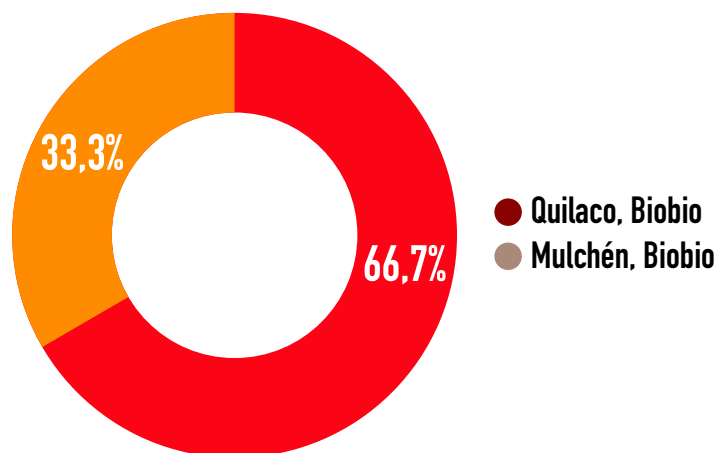
TIPO DE INCIDENTES



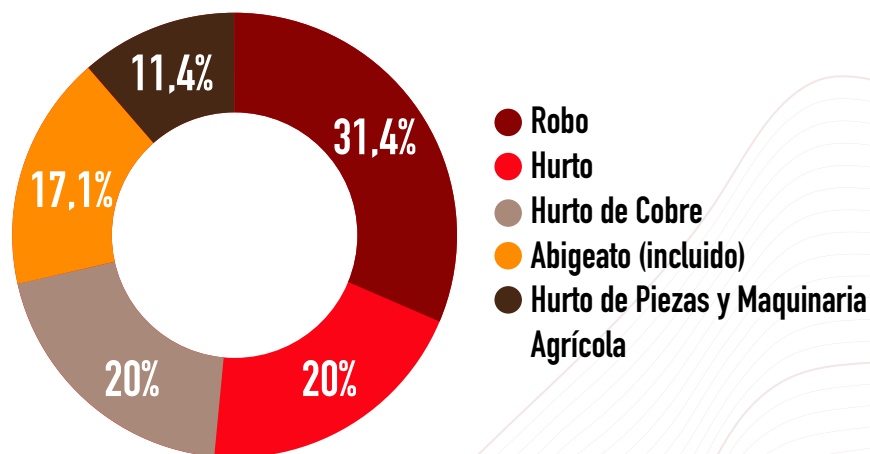
En relación al incidente del Hurto de cobre, los casos que se han reportado se han dividido en dos comunas principalmente: Los Ángeles con 57.1% y Negrete con 42.9%.

ABIGEATO

CANTIDAD DE INCIDENTES POR COMUNA



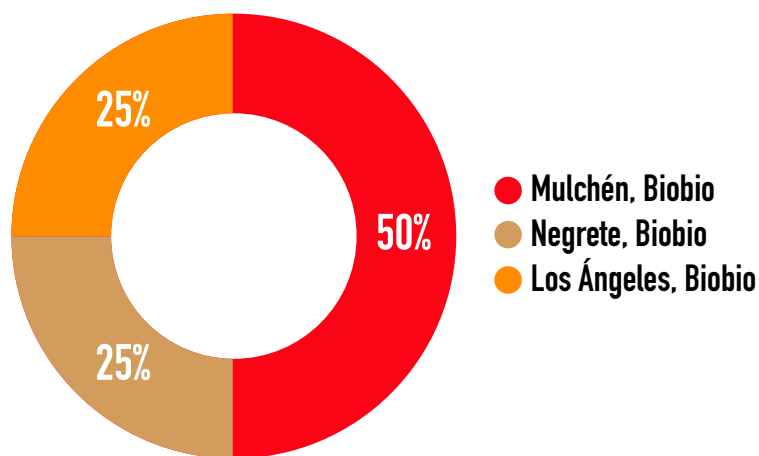
TIPO DE INCIDENTES



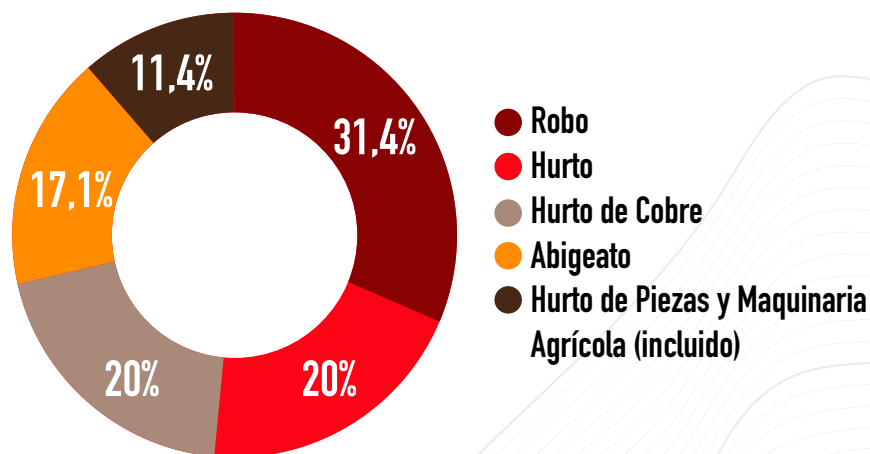
Sobre el delito tipificado como Abigeato, los casos que se han reportado han seguido una tendencia de crecimiento, que se manifiesta claramente en dos de las seis comunas: Quilaco con 66.7%, y Mulchén con 33.3%.

HURTO DE PIEZAS Y MAQUINARIAS AGRÍCOLAS

CANTIDAD DE INCIDENTES POR COMUNA



TIPO DE INCIDENTES



Dentro de este tipo de incidente, encontramos todos los robos que afecten a equipos y maquinarias utilizadas para las tareas agrícolas, ya sean a una parte o a la totalidad de la maquina registrada. En los casos reportados se dividen en tres comunas: Mulchén con 50%, Los Ángeles con 25%, y Negrete con 25%.

NUESTRA ABOGADA NOS EXPLICA:



Scarlett Hemmelmann /
Abogada Observatorio
Socabio

VÍAS PARA PONER EN CONOCIMIENTO A LA JUSTICIA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO

1. LA DENUNCIA: Acto de informar a la autoridad de un hecho que tiene carácter de delito:

- Efecto: Da inicio a la investigación por parte del Ministerio Público, pero el denunciante no es en sí parte del proceso, ya que no puede pedir diligencias o apelar resoluciones por sí solo.

2. LA QUERRELLA:

Es una declaración formal por escrito, presentada por el ante el Juez de Garantía por la víctima o personas autorizadas por ley (su representante legal o heredero testamentario) a través de su abogado, mediante la cual se solicita intervenir activamente en el proceso.

- Instancia para presentarla: En cualquier momento hasta antes del cierre de la investigación por parte del Ministerio Público.
- Efecto: El querellante pasa a ser sujeto procesal (parte). ¿ Qué significa?, que puede adherirse a una acusación del fiscal, solicitar diligencias, presentar pruebas propias, solicitar medidas cautelares, etc.

CUÁNDO SE RECOMIENDA CADA UNA:

DENUNCIA: Cuando se presencia un delito o se eres víctima de alguna y se busca que el Estado investigue pero sin involucrarse personalmente en el juicio.

QUERRELLA: Cuando la víctima quiere empujar y dirigir la investigación, pedir diligencias y asegurar que el imputado reciba condena o pague una indemnización, ya que el querellante puede interponer acciones civiles dentro del proceso.

QUERRELLA COLECTIVA: En casos de afectación masiva, para generar mayor presión procesal, además para economía procesal y evitar sentencias contradictorias.

En el caso de delitos rurales, la querella colectiva no es solo una formalidad, es una herramienta estratégica que cambia radicalmente el peso de la persecución penal. En zonas rurales donde la evidencia se pierde rápido y los recursos policiales son limitados, la querella colectiva ofrece ventajas tales como:

1. De pasar a ser un hecho aislado (robo de 1 motor, de 1 vaca. Etc), una querella colectiva fuerza a ver el fenómeno criminal completo. Ejemplo: Robo de cables, permitiría ver que no hay hurto hormiga, sino como una asociación que utiliza rutas de escape específicas y puntos de ventas comunes, lo que presiona a verlo como una asociación ilícita.
2. Una querella individual tiene pocas probabilidades de que el fiscal acceda a diligencias complejas si el monto de lo robado es bajo, sin embargo, una querella colectiva permite que se soliciten diligencias a brigadas especializadas, interceptaciones telefónicas, etc.
3. Entendiendo la alta carga laboral del Ministerio público, el abogado querellante es un " fiscal coadyuvante", el abogado puede hacer el trabajo que el fiscal no alcanza a hacer, y con esto también puede aportar testigos que no declararon ante la policía, pero sí ante su abogado de confianza, entregar mapas de robo y horarios, vigilar que las causas no se archiven por falta de antecedentes.

POR LO TANTO:

NO ES LO MISMO, una denuncia por el robo de 2 animales al mes a 10 pequeños ganaderos, cada ganadero hace su denuncia, pero probablemente se archive porque el costo de investigar es mayor al daño. No así, si los 10 ganaderos se unen, la querella se presenta por el robo de 20 animales donde el perjuicio económico es millonario, donde si el fiscal quiere archivar el querellante puede oponerse ante el juez de garantía y pedir que la investigación continúe, sin mencionar que se pueden interponer acciones civiles para buscar la indemnización monetaria.

EFFECTOS:

- Al existir varios testigos, hay relatos coherentes que constituyen una prueba contundente.
- Se reducen los costos, al no necesitar un abogado particular por cada afectado.
- Es conveniente para el tribunal ya que tramitan de una sola vez, lo que lo hace más expedito que verlo caso a caso, se ahorran tiempo y recursos, e inclusive investigar es más económico.



IMPORTANTE:

Para que se admita una querella y tenga base sólida, es necesario que:

- 1.- Haya una pluralidad de víctimas.
- 2.- Los delitos deben tener un nexo común, por ejemplo, un solo hecho que afecta a muchos o un mismo modus operandi, (por ejemplo diversos robos utilizando el mismo método) o un mismo imputado o sospecha de culpables.

